



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 5.916.-

MAT. : AUTORIZA PRACTICA

LAJA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

- 1) La solicitud de práctica presentada por Camila Andrea Herrera Morales, alumna de la Especialidad de Administración del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción";
- 2) Lo establecido en el artículo 3 de la Ley 16.774, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Prevención Social de Trabajo, publicada en el Diario oficial del 12.05.73;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la práctica de CAMILA ANDREA HERRERA MORALES, alumna de la Especialidad de Administración del Liceo Politécnico A-66, en Secplan, Programa Prodesal, a contar del 16 de diciembre de 2013 al 20 de enero de 2014.-
2. **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica desde las 08:15 a las 17:03 horas de lunes a viernes.-

NOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM.